

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO DE LA MANANA

Año III } Guayaquil, Martes 16 de Marzo de 1897 } Núm. 776

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL
PARA
«EL GRITO DEL PUEBLO»
Viaje a Juan Fernández
Valparaíso, marzo 15

A bordo del blindado *Capitán Prat* se embarcó hoy para la isla de Juan Fernández, el Presidente señor Ferrerías, con la mayor parte de sus ministros y muchos amigos políticos, en viaje de inspección del islote, con el fin de elegir el lugar más apropiado para establecer una colonia penitenciaria.

Jubilación de los empleados de Aduana
Valparaíso, marzo 15

El Consejo de Estado ha prestado su aprobación al Mensaje del Ejecutivo que propone la jubilación de los empleados de Aduana, que tengan más de cuarenta años de servicio, con el sueldo íntegro de su clase.

Meetings cubanófilas
Roma, marzo 15

Es general el entusiasmo que aquí ha despertado la audacia con que el rey Jorge se propone desafiar á la cualidad de las potencias que han resuelto intervenir en los asuntos de Creta.

Se han celebrado muchos meetings en las principales ciudades del reino, convocados por los estudiantes, y muchos de éstos han abandonado las universidades y se han enrolado en los cuerpos de voluntarios que se proponen servir á favor de la independencia de Creta del dominio de los otomanos.

Los marcuñales en acción
Rio Janeiro, marzo 15

Se sabe positivamente, que los monarquistas de Minas Geraes están suministrando armas á los fanáticos de Conselheiro.

Desfilero de generales uruguayos
Montevideo, marzo 15

Se asegura que el Presidente de la República, señor Idiarte Borda, está dispuesto á desterrar á varios generales á quienes se le acusa de conspirar contra el orden público.

Estadistas ingleses favorables á Creta
Londres, marzo 15

Se sabe que dos miembros importantes del partido liberal, lord Kimberley, ex-Ministro de Relaciones Exteriores, y Sir W. V. Harcourt, leader del partido en la Cámara de los Comunes y ex-Ministro de Hacienda, son favorables á la liberación de Creta del poder otomano.

Mata de los federalistas
Rio Janeiro, marzo 15

Se dice que las fuerzas de policía que guardan la ciudad del Espíritu Santo, se han pasado á la revolución y se han puesto del lado de los fanáticos.

La frontera turco-grecas
Nueva York, marzo 15

Comunican de Atenas, que como ambos gobiernos, el turco y el griego, han enviado grandes expediciones á la frontera que delimita esos dos países, es más que probable un rompimiento de hostilidades, que ninguna potencia puede impedir.

Auxilios para Grecia
San Francisco, marzo 15

La colonia griega, que es aquí numerosísima y rica, porque se compone de comerciantes e industriales,

ha reunido una fuerte suma de dinero, mediante suscripciones, con el fin de atender á los heridos y enfermos del ejército griego que expedición sobre Creta.

Se han dirigido también muchos de los jóvenes de la misma colonia, en calidad de voluntarios, á formar en las filas de la escuadra de Grecia.

55º Congreso Americano
Nueva York, marzo 15

Hoy, al medio día, ha sido instalado por Mr. Mc Kinley el 55º Congreso de los Estados Unidos de Norte América, convocado al día siguiente de instalado en la Casa Blanca como Presidente Constitucional. El Congreso se ocupará de muy importantes cuestiones que le serán sometidas por el nuevo Presidente.

Mensaje presidencial
Caracas, marzo 15

En el Mensaje que el Presidente Crespo dirige al Congreso, se ocupa de una manera especial, del tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado con Colombia, y pide que le preste su aprobación, por ser una de las cuestiones de mayor interés para Venezuela.

A ÚLTIMA HORA
Meetings grecófilos
Londres, marzo 15

Hoy ha tenido lugar un gran meeting en esta metrópoli, en favor de la causa de Grecia.

Veinte mil manifestantes concurren al acto en el que reñó el orden más perfecto.

Nombrado en Comité, fué encargado de representar al Gobierno el deseo del pueblo inglés de que se adopte una política de abstención y estricta neutralidad, exenta de coerción.

Es seguro que el rey Jorge procede de acuerdo con el emperador Guillermo.

ACTUALIDAD

Instructor de Policía

Entre los oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores que publica el último número del «Registro Oficial», hay uno en que se da cuenta de haber contratado nuestro Plenipotenciario en Washington á un señor Prat, para que venga al Ecuador como org. níz dor del cuerpo de Policía.

Y como no puede darses de que vendrá el Señor Prat, una vez que ha sido aprobado por el Supremo Gobierno el contrato á que se refiere nuestro Ministro, se nos ocurre preguntar, ¿qué es lo que viene á enseñar que no sepa el Cuerpo de Policía en el Ecuador?

Destinado éste por la propia naturaleza de su institución á resguardar el orden público, no necesita saber sino en lo que éste consiste para lograr mantenerlo, y, como además, se previenen los atentados á trastorno á los con tos de rebelión.

Para este objeto, la Policía no necesita conocer sino lo que dispone la ley ó el código de Policía, llamado vulgarmente Reglamento.

Es esto lo que viene á enseñar el Señor Prat?

Peró, ¿cómo lo enseñará, si como extranjero, no conoce, no puede conocer nuestras leyes é instituciones?

Se dirá que viene, no á dar lecciones de Código de Policía, sino á organizar, á reclamar el Cuerpo.

Peró entendemos que esta organización reglamentaria, corre á cargo de un jefe militar, el cual se ocupa, en cuanto á régimen y disciplina, á los que se observan en los cuerpos del Ejército de línea.

Luego ¿qué novedad es la que nos trae el Señor Prat al Ecuador?

No lo comprendemos, á no ser que tengamos alguna deuda de gratitud que debemos pagarle mediante un empleo nominal, creado *ad hoc*, y para el que ya se pide que se señale su respectivo lugar en el Presupuesto fiscal de 1897-1898.

Si el señor Ministro de Policía quiere hacer algo nuevo en este ramo, digno de la seriedad del Gobierno, y en armonía con las verdaderas necesidades del país, en cuanto á orden público, no necesita contratar instructores de vigilantes en el extranjero, sino nombrar de Intendente á un hombre digno de la confianza de la sociedad y no del Gobierno, porque una Intendencia no es, pues lo político donde se va á servir los intereses de un Estado, sino puesto de responsabilidad social, porque lo que á un Intendente se confía es nada menos que el reposo, la paz y la tranquilidad de las familias que constituyen y forman la sociedad.

Sin garantías no hay orden público, y sin orden no hay sociedad posible.

COLABORACION

Reformas Constitucionales.

(Continuación.)
ARTICULO 81.

Las facultades que se conceden al Poder Ejecutivo según los artículos anteriores, se limitarán al tiempo, lugar y objetos subsiguientes para establecer la tranquilidad y el orden de la República, todo lo que se expone en el desarrollo de la ley, y del uso que hacen de ellas tendrán cuenta al Congreso en su primera reunión, dentro de los primeros ochos días.

1º Cuando el Poder Ejecutivo fuere del Consejo de Estado, sea sobre su responsabilidad, declarar que han cesado las facultades extraordinarias.

2º Cuando el Poder Ejecutivo delegue á uno de sus agentes las facultades extraordinarias, no podrá éste separar á ningún funcionario del lugar de su destino, sin orden expreso del mismo Poder Ejecutivo.

3º Las autoridades á quienes el Poder Ejecutivo ensaye la ejecución de sus mandatos serán directamente responsables por los abusos que cometa, por las acciones que ejerza y por la ejecución de las ordenes que aquéllas dieren en virtud de sus facultades, ó cuando cometan un atentado.

Rigiendo estos preceptos, al parecer tan sabios y tan humanitarios, el gobernante para quien fué dada esta tan libérrima Constitución del '54, mantuvo sin embargo constantemente repelidas las órdenes de los jueces políticos, algunos de los cuales fueron no solo torturados, sino mutilados y despedazados sus carnes por el ofanzante azote, aparte de los condenados á la deportación y al destierro, en donde perecieron, víctimas de la maldad, hombres que habían sido de la honra y el orgullo del Ecuador.

Rigiendo iguales preceptos constitucionales, desde que fue reemplazado el Código del '58 por el del '84, sin más novedad que el de llamarse este conservador y aquí liberal, el gobierno llamado restaurador no le fué en zaga al regenerador ó septembrista, en lo de ejercer facultades extraordinarias de enser á enser, pero con esta diferencia: la involuntaria de la vida humana que fué lo único que se tuvo en cuenta, fué objeto de escarceo para el primero, que erigió el cadalso en sistema de gobierno.

Los artículos 90 y 100 de la nueva Carta han consignado preceptos idénticos á los de las precedentes, y todavía no sabemos si tendrán también iguales resultados, aun los podemos ya prevenir, una vez que la amnistía última no ha producido ningún resultado.

La somerfía historia que hemos hecho de las facultades extraordinarias de 1878 hasta nuestros días, probarán á nuestros lectores que no es por ese camino por el que debe buscarse el aumento de nuestras instituciones.

Es un gravísimo error el suponer que los llamados conflictos se dan en el interior, sino de la seguridad exterior de

la republica, se contarán poniendo en suspenso la ley, y atenuando como tal el capricho y el autoritarismo del gobernante.

De ocurrir el conflicto, juzgamos que es más fácil deberlo accediendo al poder de la ley, antes que al de la arbitrariedad; manteniendo, que no atacando ni sacrificando las formas protectoras de la libertad. El estado de sitio, que no es otra cosa, ni merece otro calificativo lo preceptuado por el artículo 98 del nuevo código, no puede ser considerado sino como una negación de los propios derechos ya antes garantizados por el título IV, como una inconsecuencia que se lo hace incurrir al legislador, que da con la una mano garantías que el mismo se encarga de quebrantar luego con la otra.

No es suficiente justificativo de esta autonomía de la ley la participación que en el otorgamiento de las facultades extraordinarias se da al Congreso, y en receso de éste, al Consejo de Estado, pues nadie ignora que formados estos cuerpos de parcialidades afiliadas en bando imperante, y empeñados solidariamente con el gobierno en su sojornamiento mutuo, carecen de la necesaria independencia para negar su asenso á ninguna medida liberticida, por notorias que sean su injusticia y su inconveniencia.

Ya nos ocuparemos de manifestar que mientras el Consejo de Estado sea formado de empleados dependientes del Ejecutivo, no puede concedérsele independencia ni representación digna de este nombre.

Ya para poner término á nuestra observación sobre lo peligrosas é necesarias que juzgamos las facultades extraordinarias, cuyo solo anuncio revela su incompatibilidad con el sistema y con el orden constitucional, hacemos presente que hay repúblicas en América y Sud-América, que no han tenido necesidad de acogerse al sistema del estado de sitio, ni al predomnio de la ley marcial, para salvar su independencia y conservar su integridad y autonomía.

El Uruguay, Bolivia, Honduras, San Salvador y el Perú no registran en sus códigos el apobosito sistema de las facultades extraordinarias, y hasta hoy no han sido devoradas esas naciones vivas ni por la anarquía ni por la conquista; ni á las otras las ha preservado la prepotencia de los gobernantes, sino el apego á la ley y á la honradez y la seriedad en el cumplimiento de sus obligaciones.

EXTERIOR

PERU

Correspondencia especial para

El Grito del Pueblo.

Lima, marzo 8 de 1897.

Señor Director:

Anteayer comunicé á «El Grito del Pueblo», por el cable, un incidente diplomático que ha sido aquí objeto de muchos comentarios en los diarios de muchos países, aunque la prensa se ha ocupado poco de él, sin duda por lo delicado de su naturaleza.

Segun informes de buen origen, lo ocurrido es lo siguiente: El capitán Jones, ministro residente de la Gran Bretaña, en el Ecuador, Perú y Bolivia, reclamaba al gobierno peruano el pago de una deuda contraída con la oficina postal de su país en años anteriores. El ministro de relaciones exteriores, Dr. Rivagüero, le manifestó que, aunque no había cantidad votada al efecto en el presupuesto vigente, le haría pagar esa suma á fines de Febrero. Concluyó ese día, y á pesar de estar listos los fondos, el pago no se efectuó porque el capitán Jones había ido á pasar una temporada en Maturani, de donde regresó el 4 del presente en curso. Al día siguiente fué el capitán Jones en busca del Dr. Rivagüero; lo encontró saliendo de Palacio, y allí mismo le preguntó por qué no había cumplido su ofrecimiento. El Dr. Rivagüero alegó la ausencia del reclamante, quien sin aceptar la excusa alegó al gobierno del Perú de falta de formalidad, expresándose en términos ofensivos para el país. Para evitar que se prolongara en público escena la cosa decorosa, el Dr. Rivagüero hizo que el capitán Jones pasara á su despacho. El ministro inglés replicó que en esa oficina sus apóstrofes; y entonces el ministro de relaciones exteriores le volvió la espalda, diciéndole que si quería continuar tratando de ese asunto ó de cualquier otro se dirigiera al oficial mayor; pero el capitán Jones, en vez de hacer esto, se encaminó al departamento del presidente de la República, solicitando una audiencia, q' le fué negada porque á la sazón estaba el Sr. Piórola lo que acababa de ocurrir.

Inmediatamente después pudo el Dr. Rivagüero este incidente en conocimiento de Monseñor Macchi, delegado apostólico y decano del Cuerpo Diplomático, para que lo comunicara á sus colegas, y en seguida lo anunció también á Don José Francisco Canevaro, ministro del Perú en la Gran Bretaña, con el objeto de que lo hiciera saber al gobierno de ese país y solicitar el retiro del capitán Jones.

La conducta de este diplomático inglés pareció sumamente rara á los lectores de «El Grito del Pueblo» y sin embargo, tiene una explicación sencillísima si recordan el telegrama que dirijí á Ud. sobre este asunto: el Capitán Jones es un buen hombre, de intenciones rectas; pero desgraciadamente, tiene el vicio de embriagarse, y el día del lance con el Dr. Rivagüero, se hallaba completamente trastornado por la bebida. Esto le aconteció por frecuencia y ha sido ya origen de desacordos serios entre aquel funcionario y sus propios compañeros, sea en Lima, Sr. Watson, y al actual cónsul en el Callao, señor St. John. Con tales antecedentes no llamará á Ud. la atención que la conducta del capitán Jones haya sido unánimemente reprobada aquí, y más q' por nadie, por sus colegas del Cuerpo Diplomático.

Son poco frecuentes, pero no faltan en la absoluto, los casos en que algunos gobiernos no se cuidan de las condiciones personales de los agentes diplomáticos que acreditan en estos países, y ha sucedido que, no sólo gobiernos europeos, sino alguno americano, se haya hecho representar durante varios años por persona que adolecía de la misma debilidad que el capitán Jones; lo que, como Ud. quizás recuerda, originó, en Quito, en 1880, un incidente que pareció al que acaba de surgir en Lima. Allí la cosa fué más grave porque las imperfecciones del ministro obrío tuvo que sufrirlas el presidente de la República en su propio Palacio, al que había invitado á comer á todos los miembros del Cuerpo Diplomático. Sin embargo, el hecho no tuvo consecuencias, por que habiéndose limitado el presidente á hacer salir de su presencia al ministro extranjero, dos días después fué á verlo éste y lo pidió que lo excusara, declarando que no se acordaba de nada de lo ocurrido.

Volviendo al caso del capitán Jones, es de presumir que su Gobierno lo retire de Lima, pero quizás no tan pronto como debiera, pues este es un paso que nunca se resigna á dar de buena voluntad ninguna Cancillería del Gobierno del Perú quedarán de hecho en el país, con la Legación de la Gran Bretaña en este país, pues seguramente, después de la amnistía, no es probable que el capitán Jones siga dirigiéndose á la cancillería peruana, y es seguro que ésto no tomará en consideración las notas que aquél tuviera el mal gusto de pasarle, cualquiera que fuese lo materia de que éllas trataran.

Otro asunto interesante que he anunciado en los últimos días por el cable á «El Grito del Pueblo», es la llegada á Puerto Bermúdez, punto navegable en Pichis, del vaporcito *Amacoma*, procedente de Iquitos. Sea por ese río, ó por alguno de los

otros que bañan la región oriental del Perú, no cabe ya duda de que es practicable la comunicación entre los parajes más remotos del Departamento de Loreto y los valles del Departamento de Junín, que como usted sabe, es limitrofe del de Lima. Hizo el Amazonas el viaje en veinte días útiles, y se calcula que se efectuara en ocho el de regreso, que es de bajada.

Desgraciadamente, no son buenas las nuevas de que ha sido portador esa embarcación, pues las personas que conduce comunican que en Iquitos no habían quedado satisfechos con las medidas administrativas dictadas por el coronel Ibarra, en representación del Gobierno, después de terminado el movimiento revolucionario que se observó en un año. Madueño y Seminario. Siguen allí las quejas por la descentralización que se atribuye al Gobierno de Lima; no faltan quienes inciten a un nuevo levantamiento, y se asegura que Madueño, que se halla actualmente en España, ha enviado a Iquitos, un manifiesto proclamando la necesidad de que el Departamento de Loreto se separe del Perú.

Esto no sucedrá, seguramente, entre otras razones porque Madueño es un oficial oscuro, que carece en el absoluto de prestigio en el país; pero, no obstante, y a pesar de que el Gobierno de Lima ha probado que, aunque a costa de fuertes sacrificios, puede reprimir cualquier intención de esa especie en las regiones amazónicas, sería sensible que los hombres de estado de este país, no escucharan las quejas más o menos fundadas que frecuentemente llegan de ellas, pues sólo así y poniendo oportuno remedio a los males, que se dejan sentir en la administración de Loreto, será posible destruir por completo y para siempre las veleidades separatistas de ese rico departamento peruano.

Las elecciones municipales han comenzado desde el domingo, en toda la República, debiendo terminarse en la tarde de hoy. Difícil es aun asegurar de quién será el triunfo en las de Lima, porque si es cierto que aparentemente civilistas y demócratas se hallan de acuerdo para presentar una lista común, en la práctica sucede que olvidando los segundos el compromiso contraído, reemplazan los nombres de los diversos partidos, que perteneciendo a su credo político, les inspiran mayores simpatías. Esto, como es natural, debilita una unión que a ser firmes alcanzarían un completo triunfo, y da alientos a grupos más o menos insignificantes que, en vista de esa divergencia entre los aliados, sueñan con probabilidades de éxito, sin advertir que basta para vencerlos, una simple fracción de cualquiera de esos dos partidos.

Por lo que hace a las elecciones municipales del Callao, es seguro el triunfo de los candidatos civilistas, número de extranjeros prominentes de esa localidad. En Arequipa triunfaron los demócratas, y en Trujillo es seguro que tenga casi unanimidad una lista formada de común acuerdo por esos dos partidos. Cosa parecida se esperaba sucediera en la provincia de Chinanco, pero los telegramas recibidos ayer de Huacho, anuncian que los demócratas se han negado a cumplir el pacto y que, encabezados por el Alcalde municipal, armado, impiden a viva fuerza que voten los civilistas.

Las provincias mencionadas son las únicas de que se ha recibido, hasta anoche, noticias sobre el resultado de las elecciones.

Noticias por telégrafo

Desastres de la inundación
Milagro, marzo 15

Sr. Director de El CRITO DEL PUEBLO
La comisión de ingenieros, venida de Guayaquil, con el objeto de reconocer los datos que las crecientes del río han causado en el puente de Yaguachi, dice que la avería es grave y proveniente de la mala construcción.

La comisión se ha declarado incompetente para decidir sobre las seguridades que ofrece el puente, en el tráfico del ferrocarril, y ha pedido que el Gobierno designe otro comisionado que indique y dirija las reparaciones que deban hacerse.

Un serrano llamado Manuel Quispe cayó al agua y como no sabía nadar iba ahogándose, y habría sucumbido si no le hubiera salvado oportunamente José Campuzano, el cual fue calorosamente aplaudido por esta acción generosa y humanitaria.

El correspondiente.

Crónica

Fideos nacionales

Debido a la grave alza de los precios de la maizena prima, y de los onerosos recursos sobre los antiguos derechos. Reales, votados al público y al Congreso, etc. etc., que desde hoy registrarán los precios siguientes:

Fideos en cajas corrientes de libras 22... \$1. 30
Fideos a granel, el quintal neto... 20.00

Fábrica «La Italia»
Calle «Cienega Figuera y Zerolo»
Fábrica «La Favorita»
Juan Alfaro.
1228 3 v. Marzo 16



Gran fábrica de cigarrillos «LA ELEGANCIA»

Esta fábrica, la más acreditada en el Ecuador por sus exquisitos materiales y sus precios, que exhalan aroma y delicioso gusto, advierte a los fumadores que habiendo falsificadores que quieren imitar sus cajetillas, se fijen en la etiqueta que lleva por título «La Elegancia» y el nombre de Guzmán y Otten
Calle de Clemente Balles número 115
1228 3 v. Marzo 16

Gran taller de Sastretería

DE MICHEL ALIBERGE
Calle de Pedro Carbo, entre las de Sacro y Colla
Especialidad artículos de cañuteras, chevíos, diagorales, pijamas, driles, etc., etc.
Estreño del inteligente cortador señor Daniel V. Albán, quien garantiza un elegante corte, para lo cual cuenta con especialistas obreros.
Se confeccionan ternos a pagar por mensualidades.
Miguel Alibierge.
1227 6 m. Febrero 13

Caja de Ahorros DE LA

SOCIEDAD DE ARTESANOS
COMPANIA ANONIMA CAPITAL S. 50,000
Acreditada y paga dividendos al 4 por ciento de acuerdo con sus Estatutos.
Para todo lo concerniente a esta Compañía, dirigirse al señor José C. Muñoz, en la oficina provisional del Banco de Crédito Hipotecario, de 1 a 3 p. m.
Juan P. Cahn, primer Director Suplente.
A. Mann, segundo Director Suplente.
Julian Aspizua, Interventor Secretario.
Guayaquil, enero 20 de 1907.
1030 3 m.

Vendemos A PRECIOS MODICOS

Alabastro para cerzas.
Arroz indio y peruano
Aceite de linaza y Aguarrás
Cajas de fierro
Cañalones de fierro para tendales
Fierro para techos y paredes
Fierro en varillas
Harina chilena, y americana
Jabón de París
Pintura blanca
Sacos vacíos
Keroseno americano a S. 0.20 la caja
Y otros muchos artículos, todos legítimos y de peso y medida absolutos.
E. Roble & Co.
—CASA LA TABARONA número 141—
1223 3 m. Marzo 15

Liegó Liegó!

El gran específico contra la fiebre amarilla, tífoides y paludismo.
Este remedio maravilloso pondrá a la vida a miles de enfermos.
1200 6 v. Marzo 6

Cacao!

Cacao!

Cacao!

MARTIN REINBERG & Co

Pagan como siempre

Los precios más altos.

OFICINA Y BODIGAS

Casa de la familia Sánchez

FRENTE A LA CARCEL,

1224 3 m. Febrero 7.

Julio Cousin

INGENIERO CIVIL Y MECANICO

Representante y poderado en el Ecuador de los ingenieros constructores, empresarios de trabajos públicos

Guzmán y Otten

de Santiago de Chile y de poderosas fábricas belgas, bajo la firma de la casa constructora de

A. Goubet

de Lovaina (Bélgica) y Santiago (Chile)

Puentes de hierro y madera, Ferrocarriles, Muelles dársenas, Canales de riego, Calderas de fierro fundido y de acero, Ferrocarril de vía estrecha, Edificios de fierro y acero, etc.

Venta de máquinas y maquinaria en general, con ó sin compromiso de arrendamiento.

Aplicaciones industriales de la Electricidad.

Motores de vapor, 65 y 80 parafina, Turbinas hidráulicas, Bombas, Máquinas para minas, Molinos harineros, Fábricas de azúcar, etc.

—Calle de Sucre—Casa Drouet—Otros proyectos.

Presupuestos planos gratuitos

1221 15 v. Marzo 14

Cauchó

Café

Tagua

algodón

Lana

Zarzaparrilla

Compramos constantemente en cualquier cantidad y pagamos los más altos precios de plaza, en nuestra oficina, casa de la TABARONA

Encomenos moelle y toda clase de facilidades para su recibio.

Guayaquil, diciembre 22 de 189

E. Roble & Co

Pedro Gómez & Co

Calzado fresco para señoras y niños.

1187 15 v. Marzo 10

Faja

Se necesita para enviar a una familia corta. Dirigirse a la calle de la Industria número 110.

1227 3 v. Marzo 16

Cosas del día

—Y usted cómo va? le preguntábamos ayer a un buen amigo que nos ha deparado la suerte.

—Estudiando, nos replicó, con la extraña sonrisa que le es habitual.

—Ciencias políticas?

—No. Estudio para cadáver, como ha dicho un escritor humorista, en un largo curso de paludismo crónico.

—Hombre, en ese caso tendrá usted muchos condiscípulos?

—Sí, el Colegio es grande y no faltan los mejores elementos.

—Y qué hay de cosas?

—Yo nada sé; pero supongo que la Iglesia tendrá doctores para respondernos.

—Se la ve usted apático?

—No. He hecho simplemente lo del galápagu aburrido: metirme dentro de mi concha y que lluevan chuzaos.

—Es extraño.

—Es lo mejor que uno puede hacer en estos tiempos. Siempre he creído que el galápagu es un sabio; y, en efecto, nada vale más en la vida que interesarse uno oportunamente dentro de su concha.

—Hombre, amigo, no siga usted desarrollando su concha, porque nos va a entrar ganas de convertirnos en concheros!

—Fácil es. Hay un poeta centroamericano que da la receta.

—Cuál es?

—Nos primidal! Claro está!

—Nos salvamos! Ya se ve!

—Todo es mal! Así es!

—Todo va bien! Así es!

—Que viva el Gobierno! Sí.

—Añojo el Gobierno! ¡Yá!

—Y da el sistema buenos resultados?

—Por lo menos se vive tranquilo y está uno exento de dolores de cabeza.

Corre la noticia de que van a ser pagados todos los que han gastado dinero, de doce años atrás, en el derrocamiento de los gobiernos conservadores.

—Será esto verdad? O es un simple caudal que ha venido nadando con la creciente de los ríos?

—Si fuera cierto, nosotros creemos que se debería reunir la junta de acreedores en el Valle de Josafat, que ha sido designado por el de Arriba para el arreglo de las grandes cuentas, atendiendo sin duda a su capacidad.

—Porque de otra manera, no habrá sitio donde quepan.

—Todos son acreedores a esa cuenta. Y no nos metemos en parte también, por generosidad y por modestia, mejorando lo presente.

Además, si fuéramos de los agradecidos nos quedaría un escrúpulo.

—Quién osaría cobrar el dinero gastado en una campaña política, cuando hay centenares de patriotas que vertieron su sangre en aras de esa causa y que no pueden cobrar hoy sus existencias?

—Quién osaría pasar sobre la tumba de esos mártires para presentar la planilla de su patriotismo?

—No, no, mejor es doblar esta hoja. Malo me estoy poniendo, Federico!

La procesión acústica, que se ha hecho en Babahoyo para impretar el auxilio de la Providencia contra las inundaciones, debe haber sido una cosa fin de siglo.

La Virgen de Mercedes, en compañía de algunos santos acreditados de la corte celestial, fueron embarcados en sendas canoas; los devotos hicieron otro tanto, y la flotilla se echó a navegar por las calles de la población, al són de melodiosos instrumentos.

Creemos que jamás se haya visto la Virgen en semejante aventura. Lo más que de ella salvamos era el trabajo serio que hizo al Egipto en pollino, para salvar al niño de la persecución de Herodes. Pero que navegara en canoa alguna vez, no consta en los libros de los Santos Padres, lo que prueba que en este país somos capaces de meter en un bulto al Espíritu Santo, si se ofrece.

Afortunadamente, nos escribe nuestro corresponsal, que San Pedro era uno de los tripulantes, el cual, al verse navegando, se acordó de los buenos tiempos en que era pescador, y se llenó de animación y contento, hasta el punto de que no cesaba de fiandando al Señor, y de hacer ruidos.

—No tean cuidado, niñas, les decía, que aquí voy yo, manejando la bayona. Esto es lo que a mí me gusta ¡canario! Eh! muchachos! Cuidado con una arceosadada! Aquí hay que virar en redondo! Gir a babor y aguantar los de estríbor!

—Esto no tiene peligro, niñas! Por era en Galicia, cuando yo me pasaba las malas noches pescando el marisco, en el lago de Tiberiades, antes de ser apóstol.

Dale avante! Allí vive una lechuga moñona! Virar muchachos! Así me gusta...

No hay mejor placer que el de navegar! Nunca en tierra se gozó este dulce bienestar.

Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No obstante las múltiples gestiones que los vecinos de Puná y Esorja han hecho para obviar las dificultades suscitadas en orden al restablecimiento de la línea telegráfica que comunicaba esta ciudad con aquellas poblaciones, poco, mejor dicho, nada consiguen; y esto llama la atención tanto más cuanto que, según se nos informa, el jefe de la oficina de telégrafo les había prometido ayudarles en su cometido, desde luego plausible.

Es innecesario encañer las ventajitas que la línea en referencia ha reportado y tiene de reportar no sólo al comercio, pero también al turismo.

mo Gobierno a cuyo desdén se debe la falta de esa vía de comunicación.

Y decimos Gobierno, porque creemos que el señor Paredes le animar buenos deseos, ni es suya la falta, a menos que estemos equivocados.

Carbón

Este artículo de primera necesidad se ha vendido ayer, en la Plaza, a dos sucros el sacó.

Botica «La Marina»

Ha accedido a hacer una rebaja del diez por ciento, en las recetas de los médicos municipales que despache, según el contrato celebrado con el Concejo Cantonal.

Hospital de Latacunga

En atención a las difíciles circunstancias por que atraviesa el Tesoro Nacional, manifiesta el señor Ministro de la Interior al Gobernador de la Provincia de Tungurahua, que no es posible llenar el déficit que arroja el presupuesto de gastos del Hospital de San Juan de Dios, de Latacunga, y que espeta tiempos malos para la obra conózner al auxilio tan justamente solicitado.

Licencia absoluta

Se ha concedido al Sargento Mayor Indoro Andrade, de la guarnición de Cuzco.

Gratitud

El sargento primer Santiago Or, que ha obtenido su baja del ejército en el cual ha prestado sus servicios durante 12 años, nos pide que hagamos constar su gratitud para con el señor Comandante en Jefe de esta Plaza, y su resolución de volver al servicio cuando se le necesite.

Rechazo

El señor Ministro encargado de la Cartera de Guerra y Marina, ha rechazado por ilegal la propuesta del Comandante en Jefe de la Provincia de El Oro, para que se provea de medicamentos a las familias de los individuos de tropa que se enfermaron.

Armas del Estado

El Gobierno ha ordenado al señor Gobernador de Cuzco, que tome las providencias conducentes—sin emplear medidas coercitivas,—para recoger las armas del Estado que tienen las personas en la lista del Intendente de Policía de la misma ciudad.

Desdoro

Desde ayer está restablecido el servicio de Durán a Chimbo. Funcionan dos trenes, uno de Durán hasta la orilla izquierda del río Yaguachi, y otro que partiendo de la opuesta va hasta Chimbo.

La carga se trasborda en canoas, con muchas inconveniencias que desaparecieron tan luego como el puente del ferrocarril está restablecido, para lo cual pasaron muchas semanas, debido a los nuevos daños que ha sufrido, como saben ya nuestros lectores.

Reparaciones

Se está haciendo en las guías de Juana Mayoga, calle de Babahoyo N.º 14, y Lautaro Rodríguez, calle de la Industria.

Vapor del norte

El vapor chileno Aconcagua salió de Panamá con dirección a este puerto, el domingo a las seis de la tarde.

Llegará el jueves próximo y será despachado el mismo día.

Hoja suelta

Circuló ayer profusamente una hoja suelta, pidiendo que el Presidente de la República, no acepte la renuncia del General Juan Francisco Morales, Ministro de Guerra y Marina.

A los tribunales comunes

La Gobernación de la provincia, trascribió ayer al Señor Comandante de Armas un oficio de la Intendencia de Policía, en el que refiriéndose a parte elevado por el Subinspector Piroes, comunicaba el delito que el oficial de Guardia de la Carcel, cometera el Lunes último a las 12 ½ a. m.; delito que revela cuantos pueden las pasiones, y como ciertos oficiales amenguan no solo la disciplina militar si también el decoro y respeto debido a la sociedad en general y a la tropa en particular, que en esta vez ha desempeñado un degradante papel, hasta el punto de convertir a un centinela y varios soldados en expectadores de hechos cuya inmoralidad está revedida de inmundos detalles.

En atención a la calidad del delito la Gobernación ha ordenado al Sr. Comandante en Armas, que ponga a disposición del juez competente a los culpables, en virtud de que el artículo 30 de la Constitución de la República no reconoce fuero alguno en infracciones comunes, es mo de la que se trata en el presente caso.

Dirección a domicilio. Chile

En la Librería La Voz, a ve el caso. C. del número 40 (Hidrológico).

1112 1 m

Febrero 25

Aviso

Se aplaza a los deudos e intereses de los que fueron Carlos Vejar, María Antonia María Jollán J. Saavedra, Carolina Vallejo, Pedro Sáez...

El encargado, Fr. Carlos G. Muñoz.

1209 1/2 m

Febrero 25

García Hermanos y Cia.

Dama-Puerto. Calle de Esmeraldas número 180 y Plateros número 1. Fabricación de carteras, cintos, portafolios, bolsos...

1210 1/2 m

Febrero 25

Director Arriba

México, Cirujano en general y Especialista de las enfermedades del pulmón y del hígado.

1117 1/2 m

Febrero 25

Defraudador

A ELOY ROBBIGUEZ, se le solicita en la Administración de este diario, para que pague lo que adeuda.

1117 1/2 m

Febrero 25

Sellos de Jerte

Se ignora a los de los registros fabricados en el mundo, desde el principio de los tiempos...

1117 1/2 m

Febrero 25

M. ENGLANDER

CALLE de PLATEROS de SAN FERRER

LIMA-PANA.

Se pedirá poder habilitar por conducto de la Administración de Es. D. Otero...

1117 1/2 m

Febrero 25

Comisión y consignación

M. J. BUSTOS. Importación de casas.

1117 1/2 m

Febrero 25

Gran Hotel Marú

Gran Hotel. Calle de Esmeraldas número 180 y Plateros número 1.

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Los damnificados

Se solicitan ciertos de los Señores de E. H. Henriquez...

1117 1/2 m

Febrero 25

Avisos

La Veloce

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

LINEA PARA LA AMERICA CENTRAL

Los vapores de esta Compañía que son salidos de Génova, a Génova, y vice-versa, saliendo el 1.º de cada mes...

DIRECCION DE PASAJEROS:

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

PRIMERA CLASE

Memorandum

Santorol

Mario-Martín

Correos

Movimiento del puerto

Bomba de guardia

Buque a la carga

Bayas del Sniade

Cambios bancarios

Movimiento de la Luna

Boticas de turno

Estado de las líneas telegráficas

Gastronomos

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Los damnificados

Las entradas por cuenta de anónimos, con sus respectivos intereses que las precedieron...

El Imperio turco

Hablando de la vida, morada y costumbres del Sultán, dice Emilio Costelar:

«Constitución. Esta ciudad destinada como ciudad comercial, desde el principio de la historia, es una ciudad muy grande...

«Situación. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Clima. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Economía. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Política. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Cultura. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Religión. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Arte. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Ciencia. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Literatura. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Música. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Danza. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Teatro. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Cine. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Radio. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Telefonía. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Prensa. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Educación. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Ciencia. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Arte. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Literatura. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Música. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Danza. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

«Teatro. Esta ciudad situada en un punto de la línea que comunica a Europa con Asia...

estudiando el modo de acertar, si nosotros que con la desconfianza, veíamos sobre la desconfianza, veíamos sobre la desconfianza...

«Como no hay nación sin San Agustín ni discurso bueno sin alguna cita histórica, agregamos:

«—Sí, elegid un compañero, que os estime como el grande espartaco que al marchar a la muerte dijo a su mujer: «Os deseo un esposo digno de vos y unos hijos que se la parecáis.»

«Con la cual, si el lector no dispusiera de otra cosa, damos por terminada la sesión.

Y, punto final.

VARIEDADES

El bombardeo de Creta

Madre de los Pericles y Milecidas. Honores y Alejandría y Platónes. Sagrada Institución de las Naciones. Gloria y admiración de las ciudades.

«Noble Grecia! a las rojas ciudades que en la antigüedad, en la antigüedad, en la antigüedad...

Y alza Europa, en su ardiente grito, contra la ATROCIDAD Y EL CRISTIANISMO. Su doblemente perniciosa mancha...

«Oh! ante su crimen retrocede el Mundo. Y un castigo obrarás, sin segundo. La traza cubre del linaje Humano.

Lima, 4 de Marzo de 1897.

La inmigración

Hábase actualmente ante el despacho del Poder Ejecutivo, para su sanción a ley, la nueva ley de inmigración dictada por el Congreso.

Dicha ley, en sustancia, dispone lo siguiente: Que no se permitirá la entrada al país a ninguna persona mayor de 16 años que no sepa leer y escribir, de veinte a veinticinco palabras...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...

Que toda persona mayor de cincuenta años que no sepa leer y escribir, debe venir a inmigración pagando un embargo venir al país, sea padre o abuelo de un emigrante calificado...